



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente
Segundo Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 18 de Enero del 2007	No. 141
--------	---	---------

INDICE

Sesión de la Diputación Permanente del 18 de Enero de 2007
Presidente: Dip. José Gudiño Cardiel

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta.....	
• Correspondencia	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 140 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de enero del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

1.- De Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 368 bis, y primer párrafo del artículo 368 quater, del Código Penal para el Estado. 2.- De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal para el Estado.

Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.

4.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el Estado.

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE GUDIÑO CARDIEL

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión siendo las **doce horas, con treinta minutos** del día **18 de enero del año 2007**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 140, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de enero del año del 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1.- De Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 368 bis, y primer párrafo del artículo 368 quater, del Código Penal para el Estado. 2.- De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal para el Estado. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.- Con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 4.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año del 2005 y toda vez que el acta número 140, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 11 de enero del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 11 de enero del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **acta número 140**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día **11 de enero del actual**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 140**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **11 de enero del año en curso. (Votación)**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 cero votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/72806, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 11 de enero del actual, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de noviembre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al expediente del seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., copia de escrito fechado el 14 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 8 de enero del actual, comunicando que se suma a la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 115 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, que disminuye la tasa del impuesto sobre actos y operaciones civiles del 4% al 2% sobre su base gravable.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número CCST/DDSJF-PAD-O1-03362-07, fechado en enero del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo CD-ROM del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, 9ª Época, Tomo XXIV, diciembre 2006 e incluye índice anual.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 2982/XII/2006, fechado el 4 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 12 de enero del actual, remitiendo el Informe de Deuda Pública al 30 de noviembre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al expediente del seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo Laredo, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio fechado el 10 de enero del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio fechado el 9 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 12 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 566/2006 P.O., fechado el 12 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 15 de enero del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco para que se envíe atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal y a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que consideren la imperiosa necesidad de asignar más recursos presupuestales al sector Turismo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Tlaxcala, sendos oficios recibidos el 16 de enero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió del 16 de diciembre de 2006 al 13 de enero de 2007, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado ALFONSO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ; y, así como la clausura de los trabajos del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, oficio

fechado el 12 de enero del actual, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, esta Presidencia tiene registro previo de iniciativas para ser presentadas en esta sesión, se consulta si alguno de ustedes desea presentar iniciativas en forma adicional, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 368 bis, y primer párrafo del artículo 368 quater, del Código Penal para el Estado.**

Secretario: Se recibió **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 368 bis, y primer párrafo del artículo 368 quater, del Código Penal para el Estado.**

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 87 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para que dé a conocer la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal para el Estado.**

Secretario: Se recibió **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal para el Estado.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 87 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, vamos a abordar el séptimo punto del orden del día, relativo al los **Dictámenes.**

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva dar lectura al dictamen, **con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente:

(Lectura del dictamen)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen **con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Con beneplácito esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, coge esta reforma a la fracción V al artículo 55 de nuestra Carta Magna, porque viene a subsanar las inequidades que se dan en materia de competencia electora, para dar paso precisamente a que queden bajo ese principio que debe de prevalecer en toda vida institucional y democrática, viene a fortalecer la democracia en el país, porque al dar paso precisamente a la equidad electoral, le damos más certeza a los procesos electorales en nuestra nación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **(Votación)**

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente, son 3 votos a favor, 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Antes de seguir con el punto de dictámenes, quiero estimar y agradecer, y darle la bienvenida a nuestro compañero Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, nos da mucho gusto compañero Diputado, que nos acompañe en esta sesión de la Diputación Permanente. Bienvenido y como siempre, nos da mucho gusto que estés aquí con nosotros.

Presidente: Siguiendo con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva dar lectura al dictamen, **con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente:

(Lectura del dictamen)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José de la Torre. Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen **con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Yo considero la importancia nuestra de haber sacado un dictamen a favor de esta propuesta de punto de acuerdo, del proyecto de decreto donde se reforma

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la fracción X del artículo 73, creo que es necesario dado los tiempos que vivimos, sobre el uso que se le da a los elementos químicos o sustancias químicas, que desafortunadamente van en perjuicio de la sociedad, que bueno, no, es favorable en el sentido de que se empiece a tomar en cuenta el asunto, porque una que hemos visto infinidad de accidentes ocurridos debido a la forma clandestina en que se opera y se manejan esas sustancias de alto riesgo, y sobre todo, también pudiéramos hablar sobre el enorme contrabando que hay de juegos pirotécnicos que entran en ciertas épocas del año en nuestro país. Veo que es de suma importancia que se revisen para seguir evitando situaciones lamentables y sobre todo, para evitar con mucha seguridad que se le de un uso indebido a los elementos, que pues ahí se encuentra la naturaleza, pero que a veces el hombre en lugar de utilizarlo para el bien, lo utiliza para hacer el mal. Entonces, me parece correcto y es favorable el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **(Votación)**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que rendirá en su oportunidad al Pleno, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Continuando con el punto del orden del día, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva dar lectura al

dictamen, **con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente:

(Lectura del dictamen)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen **con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Compañeros Diputados, aún cuando la propia Ley en Transporte establece como requisito, la contratación de un seguro de vida y un seguro de cobertura amplia, para aquellos usuarios del transporte que por alguna razón resultan ser víctimas de algún percance vial, también es cierto que en la práctica, muchas ocasiones, aquellos ciudadanos que son víctimas en estos percances, no tienen el apoyo suficiente o no se hace el seguro contratado responsable de que estas personas reciban una atención inmediata como se requiere en casos de esta naturaleza, en estas contingencias. Por lo tanto, considero que es muy apropiado crear esta órgano, para que el usuario que lamentablemente sufra algún percance, algún daño en su persona física o sus propiedades, si, pueda tener una instancia que lo ayude, que lo auxilie, que lo apoye, a llevar a buen término todas las gestiones inherentes a los casos en que se ven involucrados, por eso, mi petición respetuosa a los miembros de esta permanente, para que votemos a favor este dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **(Votación)**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo.

Es cuanto Diputado Presidente, hay 3 votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva dar lectura al dictamen, **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el Estado.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente:

(Lectura del dictamen)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José de la Torre. Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Indudablemente que en el orden de impartición de justicia hay un sin número de demandas, en cuanto, por parte de personas que se han visto involucradas al tipo de delito, no, ya sea como parte ofendida, y también actores que de cierta manera están inmersos en el proceso de la impartición de justicia y sabemos que impera un sin número de actos, de falta de honestidad por parte de algunos juzgados y dada esa situación, se plantean

reformas, aquí el Código de Procedimientos Penales, de la cual hemos estudiado y hemos visto, hemos comparado con otros Estado la situación de los tiempos. Indudablemente que al integrar una averiguación, el Agente del Ministerio Público, tiene que dar todos los elementos para que el cogedor pueda emitir una resolución con mayor claridad, esa es la información que le llega a las manos de él, porque muchas veces, la mayor parte de las veces, casi siempre, el juez no conoce ni a la víctima, ni al victimario, simplemente se basa en los informes que le llegan. Y si ha habido, indudablemente que ha habido actos donde se alerta al delincuente, para que pueda evadir la impartición de la justicia, y eso da pie a esta reforma. Pero también sería muy injusto que quedara la premura y la exigencia de los tiempos, se integrara una buena averiguación, en lugar de llevar a castigar a un responsable, se castigara a un inocente, no, indudablemente que eso sí, estaríamos trabajando en este sentido, si tratamos de seguir mejorando para la impartición que se da en el Estado de justicia, que es un reclamo, un reclamo popular número uno; no hay un ciudadano que de una u otra manera, se haya visto envuelto en una situación------. Entonces, lamentablemente los tiempos no nos lo permiten, creo que estamos en la media, pero bueno, seguiremos de otra manera, exigiendo ante la autoridad judicial que siga haciendo las cosas y las siga haciendo y las haga bien.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Yo quiero, si ustedes me permiten, ponderar que el ánimo de la Diputación Permanente, cuando estuvimos analizando esta iniciativa promovida por el grupo parlamentario del PAN, encontramos en nuestro compañero Diputado Arturo Sarrelangue, siempre la disposición de que los elementos que aportamos para valorar la decisión de esta Diputación Permanente, fueran los que realmente nos convencieran a todos, de que reducir los términos podía hacer contrarios al espíritu de una expedición de justicia justa a quienes esperan eso de este dictamen. Además, estuvimos haciendo un estudio de un análisis, primeramente lo que establece el Código Federal de Procedimientos Penales, y lo mismo en 21 Estados del país que encontramos, que estamos nosotros en los términos aritméticos más abajo incluso que la media, porque en muchos de los Estados hay hasta 10 días, o en algunas hasta 30 días, para que se haga la radicación de los expedientes ante la autoridad competente. Es en este sentido en el que nosotros igualmente hemos hecho el compromiso formal como en fracción y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

como Congreso, de que coincidimos en el sentido de que debemos de seguir buscando las reformas que nos permitan realmente darle mayor confiabilidad a la ciudadanía, en el sentido de que el tema de impartición de justicia sigue siendo un tema que debemos tener presente en todo momento. En este sentido, yo la verdad estoy, y lo quiero establecer, de la actitud siempre solidaria, comprensiva, responsable del Diputado Sarrelangue en el sentido de que las razones que la gente de apoyo que brinda a esta Diputación Permanente y las consideraciones que hicimos hacía el interior de la comisión, fueron suficientes para sustentar el sentido de este Dictamen.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que rendirá en su oportunidad al Pleno, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Se abre el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Compañeros integrantes de la Diputación Permanente, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **trece horas, con treinta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación

Permanente que tendrá verificativo el próximo **viernes 26 de enero del actual**, a partir de las **12:00 horas**.